

## Convocatoria de ferias en el exterior

### FERIA INTERNACIONAL DE TRIPOLI 2003 Libia (2-12 de abril de 2003)

El Instituto Español de Comercio Exterior, ICEX, convoca la participación oficial española en la Feria Internacional de Trípoli, que tendrá carácter multisectorial y se celebrará en Trípoli del 2 al 12 de abril del año 2003.

Libia es un país situado en el Norte de África, de 1.759.540 Km<sup>2</sup>, en su mayor parte desierto, y una población aproximada de 5,8 millones de habitantes, alfabetizada en su mayoría.

Debido a su gran riqueza en petróleo y gas, Libia es el país de mayor renta per cápita de África, lo que se traduce en una gran capacidad de compra de productos del exterior, que en parte son reexportados a otros países de África. Aquella misma razón, unida al sistema económico centralizado, hace que el volumen de importaciones libias se vea fuertemente influenciado por la evolución del precio del crudo.

El hecho de que desde el año 2000 hay habido niveles altos en los precios de los crudos de petróleo ha determinado fuertes ingresos exteriores en divisas y buenas posibilidades de compra al exterior.

El clima de optimismo económico originado por niveles elevados en los precios del crudo ha determinado también la posibilidad de que se ponga en marcha la realización de proyectos tales como renovación de la flota mercante y pesquera, líneas de transmisión eléctrica y subestaciones, desarrollo de zonas agrícolas para el aprovechamiento de aguas obtenidas mediante el proyecto del Gran Río Artificial, modernización y ampliación de aeropuertos, construcción de pequeñas plantas en la industria ligera, etcétera.

El ICEX participó con Pabellón Oficial en la edición anterior. La presencia de empresas españolas tuvo éxito y sirvió para potenciar nuestra presencia en el mercado libio, en un momento de grandes cambios y oportunidades. Por todo ello, el ICEX considera interesante participar oficialmente en la próxima edición de la Feria Internacional de Trípoli.

#### I. PERFIL DE LA FERIA

##### DATOS GENERALES

Nombre: Tripoli International Fair.  
Localización: General Board of Fairs  
P.O. Box 891  
Omar Mukhtar Street,  
Tripoli, Ubya  
Tel.: 218-21-4440655  
Fax: 218-21-4448385  
<http://www.tripolifair.org>  
e-mail: [info@tripolifair.org](mailto:info@tripolifair.org)

Fechas: 2 al 12 de abril de 2003.

Horario: 10 a 13:30 y de 16:30 a 21:00.

Características: 32 Edición, Anual y Multisectorial.

##### DATOS EDICION 2002

Número de expositores: 1.800.

Volumen de transacciones realizadas: 111,6 millones de dólares.

Países representados: 39.

Visitantes: Abierto a profesional y público general.

##### SECTORES PRIORITARIOS Y DE MAYOR INTERES:

- Equipos y servicios para sector hidrocarburos (exploración y explotación, transporte, refino, petroquímica): NOC.
- Equipos y servicios para FF.CC. (infraestructura, señalización, comunicaciones, seguridad, locomotoras, material rodante...): Railways Board.
- Renovación flota pesquera y mercante. Equipos para puertos (incluidos equipos frigoríficos para pescado): GMTC y Ministerio Agricultura.
- Vehículos carretera (turismos, camiones y autobuses) y partes: Autoridad Transportes y Comunicaciones.
- Equipos telecomunicaciones: Autoridad Transportes y Comunicaciones.
- Equipos de riego por aspersión. Equipos producción tubería y cables. Cables para construcción. Gestión agrícola: GRA.
- Equipos e inputs para industria alimentación y bebidas: Ministerio de Agricultura.
- Equipos granjas avícolas y ganaderas. Piensos. Fertilizantes. Equipos producción piensos: Ministerio de Agricultura.
- Equipos sector energético (generación, transporte y distribución): GECOL.
- Plantas desalinizadoras. Plantas tratamiento aguas: GECOL, Shabiyats.
- Servicios construcción, equipos para construcción, material de construcción y equipos para su producción (en especial cementeras): Autoridad Carreteras, LADICO, ARABA UNION, Shabiyats, Compañía para Tasharukiats, privadas.
- Turismo (construcción hoteles y complejos turísticos, know-how, gestión): Autoridad Turismo, Seguridad Social, LADICO.
- Consultoría, ingeniería y mantenimiento en los sectores citados.
- Productos alimenticios y bebidas (excepto, principalmente, productos del cerdo, aceite de oliva, bebidas alcohólicas): NASCO, empresas públicas producción bebidas, privadas.

Para cualquier sector no mencionado anteriormente consulten con la Oficina Comercial de España en Trípoli (República Popular de Libia), Consejero Económico y Comercial, Ilmo. Sr. D. Rafael Sterling Rodríguez, Tel.: 218 21 333 5463 / 218 21 444 2318 - Fax: 218 21 333 1809 - Correo electrónico: [buzon.oficial@tripoli.ofcomes.mcx.es](mailto:buzon.oficial@tripoli.ofcomes.mcx.es)



**SECCION  
ESTADISTICO-  
INFORMATIVA**

## II. PABELLON OFICIAL

### A) CONDICIONES DE PARTICIPACION

El **plazo límite** para la admisión de solicitudes es el **19 de diciembre de 2002** en el ICEX (Paseo de la Castellana, 14; 28046 Madrid) o en las Direcciones Regionales y Territoriales correspondientes.

La participación como expositor en la feria queda reservada a empresas españolas y el stand mínimo que se puede contratar es de 12 metros cuadrados.

El importe de participación es de 113,00 euros por metro cuadrado para empresas que hayan sido expositores en más de dos ediciones en el Pabellón Oficial ICEX.

En el caso de empresas que participen por 1.ª o 2.ª vez dentro del Pabellón Oficial de la Feria Internacional de Trípoli, la cantidad a abonar será de 98,00 euros por metro cuadrado.

La organización se reserva el derecho a realizar una selección de empresas en base a criterios objetivos tales como adecuación sectorial, idoneidad del producto, experiencia comercial de la empresa en el mercado de la Feria, etcétera. Si la empresa no ha sido seleccionada se le devolverá el importe que haya remitido.

Las empresas seleccionadas como expositoras serán informadas por escrito. Por razones técnicas los metros asignados podrán tener una desviación máxima de  $\pm 15$  por 100 con relación a la superficie solicitada, aunque se intentará respetar cada petición en la medida de lo posible.

Si con posterioridad a la recepción del pago total, la empresa renuncia a participar perderá la totalidad de la cuota. Sólo en casos aducidos de fuerza mayor, el ICEX se reserva el derecho de valorar las razones presentadas por la empresa y, eventualmente, devolver un porcentaje de la cuota abonada.

### B) DOCUMENTOS A ENVIAR

1. Ficha de solicitud, debidamente cumplimentada. De esta misma ficha transcribiremos exactamente los datos para el catálogo del Pabellón Oficial.

2. Un juego de catálogos de la producción de la empresa.

3. Comprobante de transferencia bancaria a favor del Instituto Español de Comercio Exterior (número de cuenta corriente en BBVA: 0182-2370-43-0014290099) indicando en el campo de ordenante el nombre del pagador y dirección completa y en el campo de observaciones el nombre de la feria: Feria Internacional de Trípoli, y por el importe del 100 por 100 de la cantidad antes indicada de participación, correspondiente al espacio solicitado.

Rogamos nos adelante vía fax (número: 91 349 06 97) comprobante de la transferencia solicitada.

**IMPORTANTE:** La entrada de la solicitud será aquella en la que el Departamento de Ferias Multisectoriales tenga a su disposición los tres documentos.

### C) PRODUCTOS A EXPONER

Siempre que sea posible, el Pabellón exige exhibición de producto. Los productos a exponer en el Pabellón Español deberán ser exclusivamente de fabricación española; dentro de

cada stand sólo se expondrán productos correspondientes al titular del mismo. Del mismo modo, la marca comercial de la mercancía deberá ser española.

Les informamos que no se permite la venta al público de los productos expuestos en el Pabellón Oficial durante el período de celebración de la feria.

### D) ORGANIZACION DEL PABELLON

El ICEX facilitará los siguientes servicios:

- Contratación del espacio a ocupar.
- Decoración del pabellón (ver D.1).
- Transporte de la mercancía (ver D.2).
- Edición de un catálogo de expositores del Pabellón Español.
- Inclusión en el catálogo oficial de la Feria.
- Mantenimiento del pabellón (limpieza, vigilancia, electricidad, etcétera).
- Azafatas para información general en stand ICEX.

**D.1. Decoración:** la decoración básica será uniforme para todos los stands del Pabellón. El ICEX proporcionará a cada participante un stand con la dotación básica que mejor se adapte al sector, de cuyo detalle se les informará en el comunicado de admisión. Todo aquel requerimiento que no se encuentre contemplado en la dotación básica, deberá ser aprobado previamente por el Instituto y correrá a cargo del expositor.

En el interior del stand cada empresa podrá utilizar su propio logotipo, carteles, todo tipo de material promocional, siempre que no altere la imagen del conjunto del Pabellón ni su distribución.

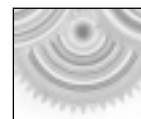
**D.2. Transporte de la mercancía:**

- Para bienes de consumo y productos agroalimentarios: el ICEX se hará cargo del pago del 50 por 100 del transporte de ida, hasta el stand; y del 50 por 100 de vuelta en el caso de que hubiera retorno de algunas mercancías. No es necesario que la mercancía retorne para percibir la ayuda de transporte.
- Para productos industriales: el ICEX se hará cargo del 75 por 100 del transporte de ida y vuelta (desde el almacén que indique el transportista a pie de stand/almacén del transportista) siempre que exista retorno a España. Si no se produce el retorno de la mercancía, no habrá ningún tipo de ayuda al transporte, ni de ida ni de vuelta. Solamente se abonará el 50 por 100 del transporte de aquella mercancía que permanezca en destino cuando se trate de materiales desechables.

No se incluyen, en ningún caso, ni seguros, ni aranceles si los hubiera, ni gastos de importación definitiva. El ICEX seleccionará la empresa transportista que se encargará de este servicio, convocando un concurso de transporte.

Condiciones para percibir la subvención del gasto de transporte:

- a) Obligatoriedad de usar los servicios del transportista oficial.
- b) La mercancía objeto del transporte debe ser exhibida en su totalidad en el stand de la empresa, dentro del Pabellón Oficial.



**S E C C I O N**  
**ESTADISTICO-**  
**INFORMATIVA**

- c) Al objeto de estimar el volumen de la mercancía a transportar y una vez comunicada a las empresas admitidas en el Pabellón, la superficie adjudicada, se les dará oportunamente un plazo para enviar al ICEX la siguiente información: el packing list y la ficha de transporte de la mercancía a exponer en la feria, cuyo modelo les será previamente remitido. Esta información deberá coincidir con las cantidades embarcadas y expuestas en el stand.

El transportista oficial está autorizado por ICEX para no embarcar los equipos o productos en caso de existir discrepancias entre las informaciones facilitadas previamente. Si a pesar de todos estos requisitos se comprobara en feria que la mercancía expuesta no se corresponde con la información facilitada por la empresa expositora, el Instituto no subvencionará el transporte, debiendo el expositor abonar la totalidad del importe del mismo directamente al transportista oficial.

- d) Número de envíos: el transportista establecerá una única fecha límite de grupaje, tanto de la ida como para el retorno, que habrá sido comunicada con anterioridad a los expositores, realizándose, por tanto, un único envío o envío/regreso de la mercancía.

Si algún expositor no entregara la mercancía en el almacén del transportista, dentro de la fecha límite, el coste del transporte será por cuenta y responsabilidad exclusiva del expositor. Cuando haya transporte de retorno, el expositor habrá de informar al transportista oficial, como mínimo 24 horas antes del cierre de la feria, si la mercancía retorna o no a España. La mercancía que no retorne será desalojada de los stands por el transportista oficial y situada en el almacén habilitado al efecto siendo tanto el desalojo como el almacenaje por cuenta de la empresa expositora.

En ausencia de información por parte del expositor, el transportista entenderá que la mercancía retorna a España.

- e) Embalaje: la mercancía deberá ir embalada de acuerdo con las indicaciones del transportista oficial, que previamente habrán sido aprobadas por el ICEX.
- f) Seguro: es obligatorio que toda la mercancía vaya asegurada. Este gasto será por cuenta del expositor que

podrá contratar la póliza, bien con la aseguradora propuesta por el transportista oficial o bien con cualquier otra empresa de seguros. Este seguro deberá contratarse hasta el destino final de la mercancía.

El transportista adjudicatario del contrato y el expositor «pasarán en su caso a establecer la relación jurídica correspondiente para el transporte de la mercancía que, de realizarse, el ICEX presumirá aceptada y asumida por ambas partes».

El transportista será responsable de las posibles contingencias que puedan producirse como consecuencia del transporte de las mercancías, tales como daños, robos, o entrega fuera de plazo, motivo por el cual éste estará obligado a que todas las mercancías viajen debidamente aseguradas.

Los expositores tendrán la obligación de estar presentes en el stand en el día y horas que el ICEX establezca, con objeto de recibir las mercancías, siendo de su entera responsabilidad las contingencias que puedan producirse por incumplimiento de esta obligación.

D.3. Mantenimiento del Pabellón: los servicios de limpieza, vigilancia, agua (en su caso) y electricidad, desde la inauguración de la Feria hasta su clausura, serán contratados directamente con el Recinto Ferial, o con empresas locales especializadas. Durante el horario oficial de la Feria los expositores serán los únicos responsables de sus stands y, por tanto, deberán tomar las medidas adecuadas para evitar contingencias.

**LAS EMPRESAS PARTICIPANTES DEBERAN ATENDER EL STAND LOS DIAS DEL MONTAJE Y DESMONTAJE Y PERMANECER EN LA FERIA AL MENOS DURANTE 6 DIAS.**

El resto de días el stand deberá estar convenientemente atendido por algún representante local de la empresa o a través de la contratación de un/a azafato/a.

### III. COORDINACION

El coordinador de la feria, a quien pueden Vds. dirigir sus consultas es Dña. Maribel Martín Sopena, telef.: 91 349 18 81 / 91 349 61 00 ext.: 5091, fax: 91 349 06 97.



**SECCION  
ESTADISTICO-  
INFORMATIVA**